

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1339

Xalapa, Ver., 8 de Mayo de 2018

Adultos mayores recibirían en su domicilio la atención de instituciones

 Presenta la diputada Eva Cadena Sandoval iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado.

La diputada independiente Eva Felícitas Cadena Sandoval presentó una iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Veracruz con el propósito de establecer que las instituciones, establecimientos y quienes presten servicios públicos y privados a personas de la tercera edad, deberán brindar atención personalidad a domicilio, ya sea para la realización, continuación o aclaración de trámites de carácter personal.

Al presentar su iniciativa durante la segunda sesión ordinaria, la legisladora indicó que esta medida se debe a que las personas de la tercera edad deben ser atendidos preferencialmente y valorados, por su sabiduría y por lo que representan para la sociedad, pero principalmente porque sus condiciones físicas no son como las del resto de la población.

"No son ellos quienes deben adaptarse a los servicios, los servicios son quienes tienen que adaptarse a ellos", expuso.

Añadió que de acuerdo a datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el Estado de Veracruz ocupa el tercer lugar a nivel nacional con población adulta mayor y una de las principales demandas de ese sector de la población es el tener acceso a servicio.

La también presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas dijo que las personas adultas mayores tienen el reto diario de realizar actividades cotidianas, ir al supermercado, alimentarse, asearse, caminar, utilizar el transporte público, etc.

Si bien es cierto que se han implementado políticas públicas en favor de ellos, estas no han sido suficientes, ha faltado sensibilidad por parte de los prestadores de servicios públicos y privados para atender las necesidades de los adultos mayores, abundó.

Detalló que las instituciones bancarias son ejemplo de quienes no cuentan con un área de atención personalizada a domicilio para adultos mayores, quienes constantemente necesitan acudir para realizar cobros, trámites, aclaraciones, entre otros.

La iniciativa refiere que la página <u>www.gob.mx/pensionisste</u> arroja información en base a datos de la Encuesta Intercensal 2015, del total de hogares donde vive al menos una





persona de 60 y más años: 43.8 por ciento recibe ingresos por programas gubernamentales; en 10.7 por ciento el apoyo proviene de alguien que vive dentro del país; mientras que en 8.2 por ciento la ayuda económica es proporcionada por personas que residen fuera del país.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/